

OSORNO,

- 2 SET. 2009

MAT. :

AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

## VISTOS

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1034 de fecha 02.09.2009 presentada por Don (a) RICHARD MAURICIO LOAIZA BARRIENTOS con domicilio particular

La Transferencia firmada ante notario Público Suplente

Sr.(a) CLAUDIA ELENA GIL SAEZ de fecha 01.09.2009.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)TERESA MARLENE RUIZ GONZALEZ, Rut N°, con domicilio Particular en ., Osorno la Patente COMERCIAL Giro FABRICA DE MASAS HORNEADAS, EMPANADAS Rol N° 2-14279 (definitiva), que funciona en local ubicado en MADRID N° 2139

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 02.09.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

RAUL SPORMAN ESCOBAR SECRETARIO MUNICIPAL(S) PATRICIO R. MANCILLA CARRION DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/RSE/BNGY/shd. Distribución:

- Interesado.

SECRETAR

- Secretaría Municipal.

- Alcaldía(c.i.)

- Rentas y Finanzas. (2).

82FF 01

